



# Resolución Directoral Regional

Nº 36 -2025-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 17 ENE 2025

## VISTO:

El Oficio N° 32-2025-ULOG-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 15 de enero del 2025 emitido por el Director de la Oficina de Administración, Proveído del Titular de la Entidad, y;

## CONSIDERANDO:

Que, el Numeral 15.1 del Artículo 15° del **Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019 EF** señala respecto a la formulación del Plan Anual de Contrataciones en adelante PAC, que: "Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones";

Que, el Numeral 6.1 del Artículo 6° del **Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF**, señala que: "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento";

Que, el Numeral 7.4.2 de la **Directiva N° 002/2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones"** señala que: "El PAC debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del PIA";

Que, mediante **Resolución Ejecutiva Regional N° 418-2024-GR/GOB.REG.TACNA** de fecha 31 de diciembre del 2024, se aprueba el **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA PARA EL AÑO FISCAL 2025** del Pliego 460 Gobierno Regional de Tacna, aprobado mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 191-2024-GR/GOB.REG.TACNA de fecha 27 de diciembre del 2024; por el monto de S/938 465,146.00 SOLES (NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES);

Que, mediante **Resolución Directoral Regional N° 24-2025-DRA.T/GOB.REG.TACNA** de fecha 14 de enero de 2025, la Dirección Regional de Agricultura Tacna **APROBÓ la ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y LA ESTRUCTURA FUNCIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2025**. Asimismo, aprobó el **PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**;

Que, mediante **Oficio N° 32-2025-ULOG-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA** de fecha 15 de enero del 2025, el Director de la Oficina de Administración solicita a la Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, la **APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**, mediante Acto resolutivo y en los términos señalados;

Que, mediante **Proveído** de fecha 15 de enero del 2025, el Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna remite los actuados a la Oficina de Asesoría Jurídica para la emisión del Acto Resolutivo;

Estando a las atribuciones conferidas en la **Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2024-GR/GOB.REG.TACNA** y de conformidad con el TUO de la **Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS**; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración.





# Resolución Directoral Regional

Nº 36 -2025-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

11 7 ENE 2025

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, que en anexo forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER, que el Plan Anual de Contracciones precisado en el artículo precedente, sea publicado en la página del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE.

**ARTÍCULO TERCERO:** AUTORIZAR, a la Oficina de Administración, realice la publicación del Plan Anual de Contrataciones del Estado de la Dirección Regional de Agricultura Tacna para el Ejercicio Fiscal 2025, en el Portal de Transparencia de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, a través de la Unidad de Logística, para poner a disposición de los interesados, con el fin de cautelar su cumplimiento; el mismo, que podrá expendirse a precio de costo de reproducción previo pago en la Unidad de Tesorería.

**ARTÍCULO CUARTO:** PRECISAR, que el Plan Anual de Contrataciones del Estado de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, para el Ejercicio Fiscal 2025, podrá modificarse conforme a lo señalado en el Artículo 6 Inciso 6.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**ARTÍCULO QUINTO:** NOTIFICAR, la presente Resolución a las partes pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL TACNA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA  
ING. DENNIS GUTIÉRREZ MAQUERA  
DIRECTOR

Distribución:  
Interesados  
DRA.T  
OAJ  
OPP  
OA  
ULOG  
Exp. Adm.  
ARCHIVO

DGM/mssm



### PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA

B) AÑO: 2025

C) SIGLAS: DRA.TACNA

E) RUC: 20201529400

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES
										DEPA	PROV	DIST					
1	SI	ENTIDAD	PROC. SELECCIÓN	SIE	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA DRA.TACNA	GALONES	1.00	SOLES	120,000.00	TACNA	TACNA	TACNA	DIRECTAMENTE RECAUDADOS	FEBRERO	PRECIOS UNITARIOS	COMITÉ DE SELECCIÓN	NO
2	SI	ENTIDAD	PROC. SELECCIÓN	AS	ADQUISICION DE HENO DE ALFALFA	KILOS	400,000.00	SOLES	873,000.00	TACNA	TACNA	TACNA	RECURSOS DETERMINADOS	MARZO	SUMA ALZADA	COMITÉ DE SELECCIÓN	NO
3	SI	ENTIDAD	PROC. SELECCIÓN	AS	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO	PAQUETE	1.00	SOLES	62,377.00	TACNA	TACNA	TACNA	RECURSOS DETERMINADOS	MARZO	SUMA ALZADA	COMITÉ DE SELECCIÓN	NO
4	SI	ENTIDAD	PROC. SELECCIÓN	AS	ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	SERV	1.00	SOLES	151,365.60	TACNA	TACNA	TACNA	RECURSOS DETERMINADOS	MARZO	SUMA ALZADA	COMITÉ DE SELECCIÓN	NO
5	SI	ENTIDAD	PROC. SELECCIÓN	AS	ADQUISICION DE CAMIONETA PICK UP 4X4 DOBLE CABINA	UND.	1.00	SOLES	170,000.00	TACNA	TACNA	TACNA	RECURSOS DETERMINADOS	FEBRERO	SUMA ALZADA	COMITÉ DE SELECCIÓN	NO

OFICINA DE ADMINISTRACION  
UNIDAD DE LOGISTICA  
  
BACH. ALEXANDER JAVIER TALAVERA BERRIOS  
RESPONSABLE DE PROCESOS TECNICOS